

contra «Protec Vigo, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Número 10.—Local en planta baja, destinado a fines comerciales e industriales, de un edificio en la avenida de Santa Mariña, de esta villa y municipio de Redondela. Tiene una superficie de 91 metros cuadrados. Linda, tomando como frente acceso: Frente, resto de terreno sobre del solar en que se emplaza el edificio; izquierda, entrando, portal número 4 y finca número 9 de la división horizontal; derecha, finca número 11 de división horizontal y portal cinco del edificio, fondo, aires de resto de terreno sobrante del solar en que se emplaza el edificio. Cuota: 3 enteros 70 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al tomo 469 al folio 157 del libro 208 de Redondela y finca 27.698. A efectos de subasta se tasó la finca en la cantidad de 13.584.943 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado. Paseo de Xunqueira, número 2, de Redondela, el día 1 de abril del 2002, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que se ha depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 3650 o de que se ha prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 por 100 del avalúo sin ofrecimiento de pago aplazado, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 650 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiera señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrársela subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Redondela a 21 de diciembre de 2001.—La Oficiala habilitada.—744.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en el expediente sobre suspensión de pagos número 123/01, a instancia de «Licores Castro, Sociedad Anónima», se ha dictado la siguiente resolución:

«Auto. En Torrejón de Ardoz, a doce de diciembre de dos mil uno.

Antecedentes de hecho. Primero.—La providencia de veintiséis de abril de dos mil uno tuvo por soli-

citada declaración de suspensión de pagos de la sociedad «Licores Castro, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Mozanaque, número 4, en el polígono industrial «Los Nogales» de Algete (Madrid), nombró Interventores al acreedor «UDV España, Sociedad Anónima» y a los auditores de cuentas don Daniel Rodríguez Ramón y doña Julia María Rodríguez Suárez, y se acordaron las medidas prescritas. Presentada por la instante el Balance definitivo, los Interventores presentaron, posteriormente, el dictamen acordado. Segundo.—El Auto de diecinueve de septiembre de dos mil uno declaró en estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva a «Licores Castro, Sociedad Limitada», con una diferencia a favor del Activo de 24.226.699 pesetas, y acordó la convocatoria de la Junta de Acreedores para el 31 de octubre de 2001. Tercero.—Celebrada la Junta convocada en el día señalado y al no alcanzarse el convenio propuesto por la suspensa, con la modificación instada por la acreedora «Proyvisa» y aceptada, la mayoría capital exigida y no limitarse a una espera de tres años, la Providencia de treinta y uno de octubre de dos mil uno acordó convocar a los acreedores a una nueva Junta, en la que plasmó que quedaría aprobado el convenio si reuniera el voto favorable de las dos terceras partes del Pasivo. Cuarto.—En la Junta convocada en la anterior resolución, al no representar los acreedores concurrentes los tres quintos del Pasivo, se entendió desechada la propuesta de convenio (Acta de once de diciembre de dos mil uno). Razonamientos jurídicos. Primero.—Al no representar los acreedores concurrentes a la Junta convocada los tres quintos del Pasivo y exigir la aprobación del convenio los dos tercios del Pasivo, procede entender desechada la propuesta de Convenio, declarar concluido el expediente y decretar su archivo, con los efectos inherentes (arts. 13 y 15 L.S.P.). Parte dispositiva. En atención a lo expuesto, decido: Sobreseer el presente expediente en el estado en que se encuentra; comuníquese esta resolución a los Juzgados de Primera Instancia de esta localidad, por oficio y al Registro Mercantil de Madrid, al Registro de la Propiedad número 1 de Alcobendas, al Registro de la Propiedad de Algete y al Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, mediante mandamientos; publíquese esta resolución por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los cinco diarios de mayor difusión estatal; anótese en el libro registro especial de suspensiones de pagos y quiebras; cesen los Interventores Judiciales nombrados en el plazo previsto, y archívese este expediente. Así lo acuerda, manda y firma don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz, doy fe.»

Dado en Torrejón de Ardoz, 14 de diciembre de 2001.—La Secretaria.—874.

VIGO

Edicto

Doña Rosa Moreira Fernández, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Redondela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 83/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra María Mercedes Pazos Miguez y Manuel Alfonso González García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3606 0000 17 008397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso bajo letra I en c/ 13-Padriñan de Sanxenxo, de una superficie de 67 metros cuadrados útiles y 76 metros cuadrados de terraza. Inscrito al folio 46, libro 181, tomo 833 finca 19.370 del Registro de la Propiedad de Cambados.

Tipo para subasta: 12.060.000 pesetas.

3/187 avas partes de plaza de garaje y trastero señalado con el número 50, ubicado en Sanxenxo, c/ 13-Padriñan, de una superficie de 2.051 metros cuadrados la totalidad del sótano. Inscrito al folio 204, libro 188, tomo 849, finca 19.360 del Registro de la Propiedad de Cambados.

Tipo para subasta: 1.800.000 pesetas.

Vehículo marca «Renault» modelo R-21 GTD, matrícula M-7495-KN.

Tipo para subasta: 200.000 pesetas.

Vehículo marca «Citroen», modelo Visa II Super E, matrícula PO-8898-O.

Tipo para subasta: 80.000 pesetas.

Redondela, 3 de enero de 2002.—La Secretaria.—1.090.

ZARAGOZA

Edicto

Hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza y con el número 1/1999 se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Comunidad Propietarios calle Juan II de Aragón, número 8, contra doña Virginia Alamán Guallart, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Tesorería General de la Seguridad Social, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, «Eurofred, Sociedad Anónima», «P.S.A. Crédito España, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la publicación del presente,

con objeto de subsanar error material sufrido en el edicto de fecha 19 de noviembre de 2001, por el cual se acordaba sacar a subasta el siguiente bien:

Único.—Piso doceavo D, del número 8, de la calle Juan II de Aragón. Inscrito al libro 631, tomo 2.137, folio 164, finca 33.315. Figurando como fecha para segunda subasta la de 10 de mayo de 2002, cuando la real es 10 de abril de 2002.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2001.—El Secretario.—856.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MURCIA

Edicto

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en la ejecución 61/00 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancias de doña Esperanza Fernández Hernández y otros, contra las empresas «José Hernández Pérez e Hijos, Sociedad Anónima», y «Comuna, Sociedad Anónima», y contra la quiebra voluntaria de dichas empresas, con fecha 19 de diciembre de 2001, se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«Visto el estado de las presentes actuaciones, sáquese a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados a las empresas ejecutadas “José Hernández Pérez e Hijos, Sociedad Anónima”, y “Comuna, Sociedad Anónima”.

Lote número 34.—Línea de Pera compuesta por:

Pulmón de acero inoxidable.
Escaldador de hierro marca “FMC”.
Lavadora marca “FMC”.
Pulmón de acero inoxidable.
Motores y cuadro electrónico correspondiente.
Cinta elevadora de salida de malla de acero inoxidable.

Valor de tasación: 18.000.000 de pesetas.

Lote número 518.—Muebles de oficina:

Mesa de madera de 3 metros de larga con tres cajones a un lado y mesa auxiliar a juego con dos cajones, mesa de ordenador, cuatro archivadores de madera de varios modelos, mesa redonda de madera de 1,10 metros de diámetro aproximadamente, 12 sillas, acondicionador de aire marca “S & P” con bomba de calor, purificador de aire marca “Philips”, tres armarios blancos de dos puertas, dos mesas tipo auxiliar, dos centralitas telefónicas marca “Consono MD-110”, acondicionador de aire frío/calor de resistencias marca “Carrier”, fotocopiadora marca “Canon MP 1150”, ordenador personal 486DX con servidor de telefonía con cinco enrutadores, mesa de madera con cajones a ambos lados, dos archivadores metálicos, archivador de madera, dos ordenadores personales, cuatro mesas

tipo auxiliar y cuatro sillas, peso electrónico marca “Mobba”, dos ordenadores personales con un monitor y un teclado, dos mesas en madera blanca, cuatro armarios, ordenador marca “Jump” con teclado, monitor, impresora “HP Laserjet 4 Plus”, tres mesas, dos armarios, un archivador y seis sillas.

Valor de tasación: 800.000 pesetas.

Lote número 521.—Turismo marca “Mercedes-Benz”, modelo 280-SE, bastidor 11602412083105, matrícula B-1818-EB.

Valor de tasación: 75.000 pesetas.

Lote número 522.—Turismo marca “Saab”, modelo 9000 CS T 2.3, bastidor YS3CD65MON1023367, matrícula MU-0374-AX.

Valor de tasación: 800.000 pesetas.

Lote número 523.—Furgoneta mixta marca “Renault”, modelo R. Kangoo, bastidor VF1KC0EAF18702761, matrícula MU-9797-BW.

Valor de tasación: 425.000 pesetas.

Lote número 424.—Furgoneta marca “Renault”, modelo Expres D, bastidor VS5F4040507363630, matrícula MU-2881-AV.

Valor de tasación: 250.000 pesetas.

Lote número 525.—Turismo marca “Hyundai”, modelo S. Coupe, bastidor KMHVE31NPRU202818, matrícula MU-8145-BF.

Valor de tasación: 375.000 pesetas.

Lote número 526.—Turismo marca “Citroen”, modelo AX-14TRD, bastidor VS7ZA-ZU0020ZU0215, matrícula NA-1228-X.

Valor de tasación: 75.000 pesetas.

Lote número 527.—Finca registral número 4.449, tomo 848, libro 102, folio 245, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura. Descripción de la finca: Edificio industrial sito en paraje Rancho Grande, en el municipio de Las Torres de Cotillas (Murcia), ocupa una superficie de 14.440 metros cuadrados, de los que hay construidos 3.800 metros cuadrados. Linda: Al norte, con camino del cementerio; al sur y al este, con finca de Inmobiliaria Central Española, y al oeste, con Diego del Rey Gil, camino por medio.

Valor de tasación, descontadas cargas: 212.878 pesetas.

Lote número 528.—Finca registral número 14.902, libro 126, tomo 1.000, folio 74, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura. Descripción de la finca: Terreno que ocupa una superficie de 3 hectáreas 34 áreas 3,89 centiáreas, con fábrica, obrador y almacén de 5.846,81 metros cuadrados, y cámaras frigoríficas de 1.105,86 metros cuadrados. Linda: Al norte, con camino de surtidero y más fincas de ésta; al sur, con camino de las Palmeras y finca matriz; al este, con José López Fernández y otros, y al oeste, con calle de Álvaro d'Estoup.

Valor de tasación, descontadas cargas: 250.988.934 pesetas.

Lote número 529.—Marca número 463.893, denominada “Comuna”.

Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 530.—Marca número 1.167.405, denominada “Comuna”.

Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 531.—Marca número 778.677, denominada “Comuna”.

Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 532.—Marca número 1.167.404, denominada “Comuna”.

Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 533.—Marca número 1.167.406, denominada “Comuna”.

Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote número 534.—Marca número 1.255.184, denominada “Avenida”.

Valor de tasación: 1.750.000 pesetas.

Lote número 535.—Marca número 1.156.308, denominada “Avenida”.

Valor de tasación: 1.750.000 pesetas.

Lote número 536.—Marca número 2.126.488, denominada “Avenida”.

Valor de tasación: 1.750.000 pesetas.

Lote número 537.—Marca número 2.126.487, denominada “Avenida”.

Valor de tasación: 1.750.000 pesetas.

Lote número 538.—Marca número 755.617 denominada “La Campesina”.

Valor de tasación: 1.650.000 pesetas.

Lote número 539.—Marca número 436.942, denominada “La Campesina”.

Valor de tasación: 1.650.000 pesetas.

Lote número 540.—Marca número 46.082, denominada “La Campesina”.

Valor de tasación: 1.650.000 pesetas.

Lote número 541.—Marca número 415.234, denominada “Jolly”.

Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

No consta en el proceso si los inmuebles que se subastan se encuentran o no ocupados por personas distintas al ejecutado.

Los bienes muebles están depositados en el domicilio de la empresa ejecutada “José Hernández Pérez e Hijos, Sociedad Anónima”, sita en calle Doctor d'Estoup, a cargo de don Antonio González Martínez y don José A. Saravia García.

Se señala para que tenga lugar la subasta el día 18 de febrero de 2001, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si, por causas de fuerza mayor, se suspendiese dicho señalamiento, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Publíquese edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado, donde consten las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, a interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Lo que propongo a S. S.^a para su conformidad.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a las partes de este procedimiento y al público en general, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario judicial.—588.